

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

2010 FEB 25 PM 2:01

Ing. Juan Pablo Ortega Santos, por los derechos que represento de la compañía CAJUDIORT S.A., en mi calidad de Presidente, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

1.- Que con fecha 30 de enero del 2009, se han registrado las siguientes transferencias de acciones en el capital social de mí representada:

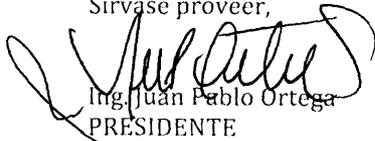
CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	VALOR
Juan Pablo Ortega Santos Ecuatoriano C.C. 0912102720	Reiner Business Corp. panameña Jean Paolo Cirani Dávila C.C. 1710722644 Apoderado General	399	\$399.00

CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	VALOR
Carlos Ernesto Ortega Santos Ecuatoriano C.C. 0912102738	Reiner Business Corp. panameña Jean Paolo Cirani Dávila C.C. 1710722644 Apoderado General	399	\$399.00

En consecuencia, el capital social de mí representada queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	Nº ACCIONES	VALOR
Juan Pablo Ortega Santos Ecuatoriano C.C. 0912102720	1	US\$1.00
Carlos Ernesto Ortega Santos Ecuatoriano C.C. 0912102738	1	US\$1.00
Reiner Business Corp. Panameña ASE-G-0000093 Jean Paolo Cirani Dávila Apoderado General C.C. 1710722644	798	US\$798.00
TOTAL	800	US\$800.00

Sírvase proveer,


Ing. Juan Pablo Ortega
PRESIDENTE





NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

3

4

5

6

7

8

9

ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES CARLOS ORTEGA SANTOS Y JUAN PABLO ORTEGA SANTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD REINER BUSINESS CORP. A FAVOR DEL SEÑOR JEAN PAOLO CIRANI DAVILA..... (CUANTIA: INDETERMINADA).....



10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
 11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de diciembre del
 12 año dos mil siete, ante mi, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,
 13 Abogado y Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,
 14 comparecen los señores CARLOS ORTEGA SANTOS, soltero, ejecutivo;
 15 y, JUAN PABLO ORTEGA SANTOS, soltero, ingeniero comercial, por
 16 los derechos que representan de la sociedad REINER BUSINESS
 17 CORP., en sus calidades de Presidente-Director y Secretario-Director,
 18 respectivamente, conforme lo acreditan y justifican con el documento
 19 que acompañan en calidad de habilitante. Los comparecientes son
 20 mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en el cantón
 21 Samborombón y de paso por esta ciudad, con la capacidad civil y
 22 necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quienes
 23 por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación
 24 de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta
 25 escritura pública de PODER GENERAL, a la que proceden con amplia y
 26 entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor
 27 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de
 28 Escrituras obligatorias que se encuentra a su cargo, una en virtud de la



[Handwritten signature]

1 cual conste un PODER GENERAL, que se celebra de conformidad con
2 las cláusulas y declaraciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA:
3 OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento
4 público los señores CARLOS ORTEGA SANTOS y JUAN PABLO ORTEGA
5 SANTOS por los derechos que representan de la sociedad panameña
6 REINER BUSINESS CORP., en sus calidades de Presidente – Director y
7 Secretario – Director, respectivamente. CLAUSULA SEGUNDA:
8 ANTECEDENTES.- La Junta Directiva de la sociedad panameña
9 REINER BUSINESS CORP., celebrada en la ciudad de Guayaquil, el
10 veintiséis de diciembre del año dos mil siete, procedió a designar
11 como apoderado general de la sociedad al señor JEAN PAOLO CIRANI
12 DAVILA. CLAUSULA TERCERA: PODER GENERAL: Con estos
13 antecedentes los señores CARLOS ORTEGA SANTOS y JUAN PABLO
14 ORTEGA SANTOS, por los derechos que representan de la sociedad
15 panameña REINER BUSINESS CORP., al amparo de lo establecido en
16 el artículo décimo octavo del estatuto social, otorgan poder general,
17 con las más amplias e ilimitadas atribuciones de administración,
18 dentro del pacto social, quedando facultado inclusive para representar
19 legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, por tiempo indefinido
20 a favor del señor Jean Paolo Cirani Dávila. Este poder podrá ser
21 revocado en cualquier momento por la poderdante. CLAUSULA
22 FINAL.- Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de
23 estilo para el pleno cumplimiento de este mandato. Firma ilegible
24 Abogado Roberto Villagrán Salazar, matrícula ocho mil doscientos
25 veintiuno. Colegio de Abogados del Guayas". HASTA AQUI LA
26 MINUTA.- En consecuencia los otorgantes se afirmaron en el
27 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura
28 Pública para que surta los efectos legales correspondientes. Leída esta

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

REINER BUSINESS CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de REINER BUSINESS CORP. se celebró en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 26 de diciembre del año 2007, a las 10H00.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

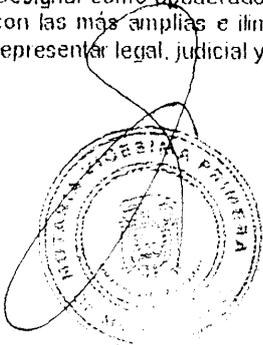
CARLOS ORTEGA SANTOS
ING. FERNANDO AMPUÑO CUCALON
JUAN PABLO ORTEGA SANTOS

PRESIDENTE DE LA REUNION: CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la sociedad.

SECRETARIO DE LA REUNION: JUAN PABLO ORTEGA SANTOS, Secretario de la sociedad.

SE RESOLVIÓ:

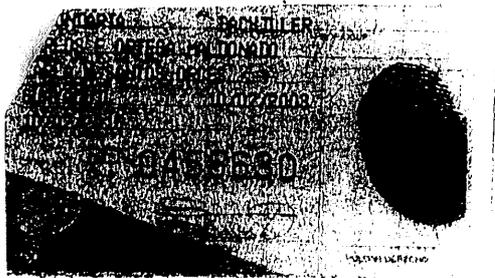
Designar como apoderado general de Reiner Business Corp. al señor Jean Paolo Cirani Dávila, con las más amplias e ilimitadas atribuciones, dentro del pacto social, quedando facultado para representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, por tiempo indefinido




CARLOS ORTEGA SANTOS
Presidente de la reunión


JUAN PABLO ORTEGA SANTOS
Secretario de la reunión





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091210272-0

ORTEGA SANTOS JUAN RAFAEL
GUAYAS / GUAYACUIL / TARGUI
01 ENERO 1984

002- 0189 00782 M

GUAYAS / GUAYACUIL
CARBO / CONCEPCION

Juan P. Ortega

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091210273-8

ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO

GUAYAS / GUAYACUIL / TARGUI

01 ENERO 1984

002- 0189 00782 M

GUAYAS / GUAYACUIL
CARBO / CONCEPCION

Carlos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0329620

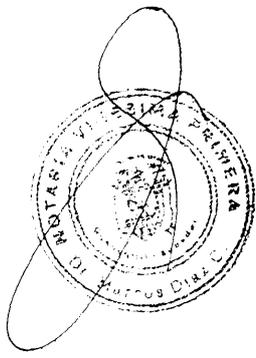
ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO

GUAYAS / GUAYACUIL / TARGUI

01 ENERO 1984

002- 0189 00782 M

GUAYAS / GUAYACUIL
CARBO / CONCEPCION





NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz

NOTARIO

escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los
3 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.

4

5

6

7

8

9


p. REINER BUSINESS CORP.

10

SR. CARLOS ORTEGA SANTOS

11

Presidente - Director

12

C. C. No. 091210273-8

13

C. V. No.

14

15

16

17


p. REINER BUSINESS CORP.

18

19 SR. JUAN PABLO ORTEGA SANTOS

20

Secretario - Director

21

C. C. No.

22

C. V. No.

23

24

25

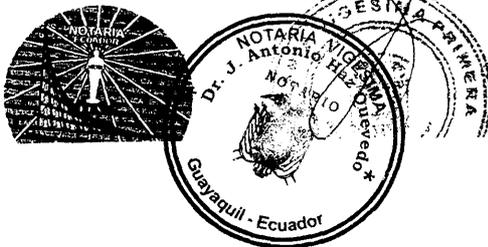
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que

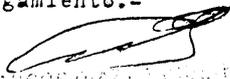
26

sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

27

28




DR. MARCOS DIAZ
Notario
Cantón Guayaquil

NCTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL -ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley
notarial, reformada mediante decreto Supremo
número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado
en el Registro Oficial el doce de Abril de mil
novecientos setenta y ocho: DOY FE Que la
fotocopia precedente compuesta de.....
foja..... es igual al documento.....
que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, de

09 FEB 2010

Dr. J. Antonio Hoz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR